



## DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 7 de diciembre de 2023.

### RESOLUCION N° 17/2023

**VISTO:** La Resolución N° 11/2022 del 7 de diciembre de 2022, que hace exigible en todas las solicitudes de registro de Marcas y Renovaciones presentadas a partir del 1° de enero de 2023 la Decimosegunda Edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas NCL (12-2023), "Clasificación de Niza", aprobada por el Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, vigente a partir del 1° de enero de 2023.

**RESULTANDO:** I) Que el artículo 1 numeral 5 del Arreglo de Niza establece que las listas de clases y la lista alfabética de los productos y servicios podrán ser modificadas o completadas por el Comité de Expertos dependiente de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual;

II) Que de acuerdo al artículo 3 numeral 3 de dicho Arreglo, el Comité de Expertos en la vigésima primera reunión, adoptó la decisión de sesionar anualmente para el cumplimiento de sus cometidos.

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a ello, se adoptó la Versión 2024 de la Decimosegunda Edición de la Clasificación Internacional de Niza de Productos y Servicios, (NCL12-2024) "Clasificación de Niza", que entrará en vigor el 1° de enero de 2024.

## EL DIRECTOR NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

### RESUELVE:

1. **DECLÁRASE** aplicable a todas las solicitudes de registro de Marcas y Renovaciones presentadas a partir del 1° de enero de 2024 la Versión 2024 de la Decimosegunda Edición de la Clasificación Internacional de Niza de Productos y Servicios, (NCL12-2024) "Clasificación de Niza", aprobada por el Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, vigente a partir del 1° de enero de 2024.



Ministerio  
**de Industria,  
Energía y Minería**

Dirección Nacional  
**de la Propiedad Industrial**

2. Notifíquese, publíquese.-

**Dr. Santiago Martínez Morales**  
**Director Técnico**  
**de la Propiedad Industrial**

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

1. DECLÁRASE aplicable a todas las solicitudes de registro de Marcas y Renovaciones presentadas a partir del 1º de enero de 2024 la Versión 2024 de la Decimosegunda Edición de la Clasificación Internacional de Niza de Productos y Servicios (NCL12-2024) "Clasificación de Niza", aprobada por el Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, vigente a partir del 1º de enero de 2024.